UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA SF-01-01
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

En la Ciudad de Culiacán de Rosales, Sinaloa, siendo las doce horas del día ocho de enero del dos mil veintiuno, en la sala de Juntas del Teatro Lince de la Universidad Autónoma de Occidente, ubicado en Blvd. Lola Beltrán y Blvd. Rolando Arjona sin número, colonia 4 de marzo, se reunieron los CC. Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles; M.C. José Luis Castillo Martínez, Vicerrector de Administración y Finanzas, en su carácter de Secretario Técnico; Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, en su carácter de Vocal; C.P. Doro Alfonso Moreno Sandoval, Director de Finanzas, en su carácter de Vocal; Dra. Gloria Aréchiga Sánchez, Directora de Planeación y Evaluación, en su carácter de Vocal; Arq. Joel Sebastián García Regalado, Director de Construcción y Mantenimiento, en su carácter de vocal; M.C. Fabiola Judith Robles Machado, Contralora Universitaria, en su carácter de Comisario; M.C. Jesús Alfonso Bastidas Luna, Subdirector de Asuntos Jurídicos Zona Sur y Apoderado Legal de esta institución, en representación del M.C. José Javier López Jackson Director de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Consultor, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, convocada bajo el siguiente:

Orden del día

I. Lista de asistencia.

II. Análisis y/o aprobación de renovación de contratos de arrendamientos de inmuebles de la Universidad Autónoma de Occidente.

III. Análisis y/o aprobación de renovación de contratos de prestación de servicios profesionales.

IV. Análisis y/o aprobación de renovación de los contratos de arrendamiento de equipo, servicio de monitoreo y video vigilancia en las Unidades Regionales de Culiacán, Guasave y Los Mochis en la Universidad Autónoma de Occidente.

V. Análisis y/o aprobación de la contratación de los servicios de Actualizaciones y Soporte del sistema SADMUN.

VI. Análisis y/o aprobación de la renovación del contrato de servicios de copiado, impresión y escaneo de documentos en la extensión Escuinapa de la Universidad Autónoma de Occidente.

VII. Asuntos generales.

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

VIII. Clausura de reunión.

Desahogo de Orden del Día

I. Atendiendo el primer punto del Orden del Día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose que hay quórum legal. Acto seguido, la Dra. Sylvia Páz Díaz Camacho, Rectora, en su carácter de Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente, somete a consideración de los presentes el Orden del Día establecido, el cual es aprobado por unanimidad y cede el uso de la voz al Secretario Técnico del Comité.

II. Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico menciona a los integrantes del Comité que la Universidad Autónoma de Occidente para poder albergar las oficinas de las diferentes áreas de Rectoría, CELE y bodega de la Universidad Autónoma de Occidente, se requiere de la renovación de contratos de arrendamientos de los inmuebles que tiene la universidad en Arrendamiento. El Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, menciona que de acuerdo con la cláusula correspondiente al incremento que tendrían los contratos en caso de renovarse, esta refiere a que será de acuerdo a la variación del índice inflacionario del año inmediato anterior, según el Comunicado de Prensa núm. 006/21 con Fecha del 7 de enero de 2021 Publicado por el INEGI, este índice fue del 3.15 % (Anexo I), tomando en cuenta este dato se presenta a consideración de los miembros del comité, el listado de los inmuebles y los importes mensuales de arrendamiento de los mismos.

ARRENDADOR	INMUEBLE	VIGENCIA DE	HASTA	IMPORTE TOTAL 2020	IMPORTE TOTAL 2021	DIRECCION
BEATRIZ DEL CARMEN CAREAGA HAYS	BODEGA LOS MOCHIS	01/01/2021	31/12/2021	$17,366.56	$17,913.60	BOULEVARD MACARIO GAXIOLA, CASI ESQUINA CON AVENIDA 10 DE MAYO S/N, LOS MOCHIS, AHOME, SINALOA
INMOBILIARIA DEL NOROESTE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	OFICINAS CELE CULIACÁN	01/01/2021	31/12/2021	$75,459.33	$77,836.29	PLAZA PALACIO EN CULIACÁN, SINALOA
INGENIERIA DE POTENCIA AMMA, S.A. DE C.V.	BODEGA CULIACÁN	01/01/2021	31/12/2021	$38,947.50	$40,174.34	CALLE PUERTO DE VERACRUZ 2098-C, COLONIA EL VALLADO NUEVO, CULIACÁN, SINALOA, C.P. 80110
INMOBILIARIA GIDA S.A. DE C.V.	OFICINAS RECTORÍA LOS MOCHIS	01/01/2021	31/12/2021	$72,691.18	$74,980.95	CALLE GABRIEL LEYVA Y SERAPIO RENDON, COL. CENTRO, LOS MOCHIS SINALOA.

Acuerdo Uno: Se autoriza la renovación del arrendamiento del inmueble ubicada en Boulevard Macario Gaxiola, casi esquina con Avenida 10 de Mayo S/N, que alberga la bodega "A" de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, al arrendador Beatriz del Carmen Careaga Hays; por un importe de $17,913.60 (Diecisiete mil novecientos trece pesos 60/100 M.N.). el cual será cubierto con recursos del Subsidio Federal Ordinario, durante el año 2021

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

Acuerdo Dos: Se autoriza la renovación del contrato de arrendamiento de los locales ubicados en la Plaza Palacio en Culiacán, Sinaloa, que alberga el Centro de Lenguas Extranjeras (CELE), al arrendador Inmobiliaria del Noroeste de México, S.A. de C.V.; por un importe de $77,836.29 (Setenta y siete mil ochocientos treinta y seis pesos 29/100 M.N.). el cual será cubierto con recursos del Subsidio Federal Ordinario, durante el año 2021

Acuerdo Tres: Se autoriza la renovación del contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Calle Puerto de Veracruz 2098-C, Col. El Vallado Nuevo, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80110, que alberga la bodega de Culiacán, al arrendador Ingeniería de Potencia AMMA, S.A. de C.V.; por un importe de $40,174.34 (Cuarenta mil ciento setenta y cuatro pesos 34/100 M.N.). el cual será cubierto con recursos del Subsidio Federal Ordinario, durante el año 2021

Acuerdo Cuatro: Se autoriza el incremento del monto de arrendamiento del inmueble ubicado en Calle Gabriel Leyva Solana # 300 Nte. Col. Centro, Ahome, Sinaloa, que alberga el Edificio de Rectoría en la ciudad de Los Mochis, de acuerdo a la cláusula No. CUATRO del contrato vigente, al arrendador Inmobiliaria GIDA, S.A. de C.V.; por un importe de $ 74,980.95 (Setenta y cuatro mil novecientos ochenta pesos 95/100 M.N.). el cual será cubierto con recursos del Subsidio Federal Ordinario, durante el año 2021

III.- Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico menciona a los integrantes del Comité, que la Dirección de Finanzas de la Universidad Autónoma de Occidente para poder contar con la asesoría contable y fiscal, se requiere de la contratación de prestación de servicios profesionales en ésta área, tomando en cuenta que el prestador de éste servicio que actualmente tiene contratado la Universidad, se propone la renovación de su contrato, de acuerdo a lo estipulado en el contrato:

PRESTADOR DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VIGENCIA		IMPORTE MENSUAL 2021
		DE	HASTA	
C.P. José Luis Solano Baiz	Contable-Fiscal	01/01/2021	31/12/2021	4,251.00

En base a los planteamientos antes señalados se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo Cinco: Se autoriza la renovación de contrato de prestación de servicios profesionales, al prestador C.P. José Luis Solano Baiz; por un importe mensual de $4,251.00 (Cuatro mil doscientos cincuenta y un peso 00/100 M.N.).

IV.- Siguiendo con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez comenta a los presentes que para poder tener debidamente resguardados los bienes de la Universidad Autónoma de Occidente, así como la seguridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo de las Unidades Regionales de Los Mochis, Guasave y Culiacán, se tienen

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

instalados sistemas de Seguridad que permite mantener en constante vigilancia las instalaciones y el perímetro de las mismas, parte de ese equipo se tiene en arrendamiento con la empresa SENSOR SISTEMAS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. (Aprobado en Acta de sesión Ordinaria # 18 del Comité de fecha 7 de Agosto del 2017) por lo que se requiere seguir con el arrendamiento del mismo, así como el pago mensual de Servicio de monitoreo y video-vigilancia y el Servicio de Mantenimiento preventivo semanal y soporte técnico en UR Culiacán, Los Mochis y Guasave, dichos servicios serán cubiertos por recursos de Subsidio Federal Ordinario. El Arq. Renato Ramiro Meza Ley, Director de Administración, menciona que de acuerdo con la cláusula correspondiente al incremento que tendrían los contratos en caso de renovarse, esta refiere a que será de acuerdo a la variación del índice inflacionario del año inmediato anterior, según el Comunicado de Prensa núm. 006/21 con Fecha del 7 de enero de 2021 Publicado por el INEGI, este índice fue del 3.15 % (Anexo I), tomando en cuenta este dato se presenta a consideración de los miembros del comité, el listado de los inmuebles y los importes mensuales de arrendamiento de los mismos.

ARRENDADOR	TIPO DE SERVICIO	VIGENCIA DE	HASTA	IMPORTE TOTAL 2020	IMPORTE TOTAL 2021	DIRECCION
SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.	Servicios de monitoreo y video-vigilancia	01/01/2021	31/12/2021	$ 64,588.50	$ 66,623.03	Unidades Regionales de Culiacán, Guasave y Los Mochis
SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS, S.A. DE C.V.	Servicio de Mantenimiento preventivo semanal y soporte técnico	01/01/2021	31/12/2021	$ 22,042.51	$ 22,736.85	Unidades Regionales de Culiacán, Guasave y Los Mochis.

En relación a lo anterior y con fundamento en el artículo 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público, se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo seis: Se autoriza a contratar a la empresa SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS S.A. DE C.V. para los servicios de monitoreo y video-vigilancia en las Unidades Regionales de Culiacán, Guasave y Los Mochis de la Universidad Autónoma de Occidente, por un importe Mensual de $ 66,623.03 (sesenta y seis mil seiscientos veintitrés pesos 03/100 M.N.) el cual será cubierto con recursos del Subsidio Federal Ordinario, durante el año 2021.

Acuerdo siete: Se autoriza a contratar a la empresa SENSOR SISTEMAS EN TECNOLOGIAS S.A. DE C.V. para el Servicio de Mantenimiento preventivo semanal y soporte técnico en UR Culiacán, Los Mochis y Guasave, por un importe Mensual de $ 22,736.85 (veinte y dos mil setecientos treinta y seis pesos 85/100 M.N.) el cual será cubierto con recursos del Subsidio Federal Ordinario, durante el año 2021.

Art. 42 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

V.- Como siguiente punto del orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico menciona a los integrantes del Comité, que la Dirección de Finanzas a través del sistema SADMUN solicitó la contratación de los servicios de Actualización y Mantenimiento del Sistema SADMUN y mediante oficio S/N de fecha 07 de Enero de 2021, menciona que el SADMUN es un software diseñado única y exclusivamente para los entes públicos del Gobierno del Estado de Sinaloa y que el proveedor BCA, Software, S.C. es el único proveedor que provee los servicios de actualización y mantenimiento que establece la CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable). El presupuesto del proveedor es por la cantidad de $ 15,080.00 (quince mil ochenta pesos 00/100M.N.) impuestos incluidos mensuales durante el año 2021, por lo que se propone sea a quien se contrate.

En base a los planteamientos antes señalados se toman los siguientes acuerdos:

Acuerdo Ocho: Se autoriza la contratación de los servicios de Actualización y Mantenimiento del sistema SADMUN, al prestador BCA, Software, S.C.; por un importe mensual de $15,080.00 (Quince mil ochenta pesos 00/100 M.N.) impuestos incluidos. El cual será cubierto con recursos del Subsidio Federal Ordinario, durante el año 2021.

VI.- Continuando con el orden del día el M.C. José Luis Castillo Martínez, Secretario Técnico menciona a los integrantes del Comité que la Dirección de Administración recibió a través del sistema SADMUN una requisición de la Ext. Escuinapa para la renovación de la renta del servicio de copiadora para poder abastecer del servicio de copiado de documentos en la Ext. Escuinapa, de la Universidad Autónoma de Occidente, se requiere la renovación de la contratación de este servicio el cual es ofrecido por el proveedor C. CARMEN PAOLA RODRIGUEZ LEAL el cual fue analizado y aprobado por el Departamento de Adquisiciones para ofrecer el servicio solicitado de acuerdo a la siguiente tabla:

PROVEEDOR DEL SERVICIO	SERVICIO CONTRATADO	VIGENCIA DE	HASTA	IMPORTE 2021
CARMEN PAOLA RODRIGUEZ LEAL	CONTRATO DE SERVICIOS DE COPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS EN LA EXT. ESCUINAPA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE	13/01/2021	12/01/2022	Renta Mensual $2,100.00 más IVA incluye 10,000 páginas. Excedentes 20 Cvs C/U. más IVA

El pago de este servicio será con Recursos del Subsidio Federal Ordinario.

En base a los planteamientos entes señalados y con fundamento en el Artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público y atendiendo a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, establecidos en el Artículo 40 párrafo segundo, el comité toma los siguientes acuerdos:

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

"Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público"

"Artículo 40. La selección del procedimiento de excepción que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento del o los criterios en los que se funda; así como la justificación de las razones en las que se sustente el ejercicio de la opción, deberán constar por escrito y ser firmado por el titular del área usuaria o requirente de los bienes o servicios."

"Artículo 42. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."

Acuerdo Diez: Se autoriza la renovación de contrato al proveedor CARMEN PAOLA RODRIGUEZ LEAL para el servicio de copiado en la Ext. Escuinapa de la Universidad Autónoma de Occidente, teniendo una Renta Mensual $2,100.00 más IVA incluye 10,000 páginas. Excedentes 20 Cvs C/U. más IVA como costo por copia de $0.24 (24 centavos M.N.) IVA incluido.

VII.-Al no haber asuntos generales que tratar, la Presidenta del Comité agradece la presencia de todos los asistentes, reconociendo su asistencia y aportaciones durante todo el ejercicio, así como la disposición para trabajar en pro de la Universidad.

VIII.- Acto seguido, se procede a clausurar la reunión siendo las doce horas con treinta minutos del día y fecha señalados al principio de esta Acta, la cual firman para constancia los que en ella intervinieron.

DRA SYLVIA PÁZ DÍAZ CAMACHO
PRESIDENTA DEL COMITÉ

Sylvia Paz Díaz C.

M.C. JOSÉ LUIS CASTILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO

ARQ. RENATO RAMIRO MEZA LEY
VOCAL DEL COMITÉ

UAdeO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

C.P. DORO ALFONSO MORENO SANDOVAL
VOCAL DEL COMITÉ

DRA. GLORIA ARECHIGA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCÍA REGALADO
VOCAL DEL COMITÉ

M.C. FABIOLA JUDITH ROBLES MACHADO
COMISARIO DEL COMITÉ

M.C. JESÚS ALFONSO BASTIDAS LUNA
CONSULTOR DEL COMITÉ

Hoja de firmas corresponde al Acta de Sesión Ordinaria SF-01-01 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles de la Universidad Autónoma de Occidente.